



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005160

Res. 5036/2024

Montevideo, 28 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3276/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 23 de julio de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Física”, del segundo semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico, para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de tres (3) inscripciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Física”, del segundo semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico para el departamento de Durazno:

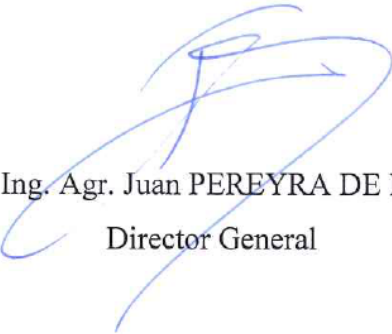
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LESSA ASENSIO, Yerú	1.138.023-1	93,00
2	COITINHO PIO, Freddy	4.762.520-1	91,00
3	OTORMÍN BURGOS, José	3.404.150-9	77,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General